

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

Información General

En Austin orientamos nuestra labor formativa a ser:
Respetuosos
Empáticos
Comprometidos
Creativos
Sensibles con el ambiente

Nos comprometemos a:

Ser respetuosos de nosotros mismos, de los demás, de nuestra institución y de nuestro medioambiente; responsables de nuestras decisiones, acciones y actitudes.
Trabajar para promover el bienestar de todos.
Desarrollar un adecuado vínculo entre los integrantes de la comunidad educativa en un marco de respeto y cooperación mutua, en donde la amabilidad, la tolerancia y la valoración de las diferencias sean el eje del mismo.

Pautas de convivencia

Acuerdos institucionales de convivencia

La comunidad educativa elabora los acuerdos institucionales de convivencia y promueve un ambiente armonioso. Entendemos los conflictos como parte constitutiva de las relaciones entre los seres humanos. Consideramos importante establecer acuerdos como así también la reparación de las acciones, en caso de ser requerida.
El adulto actúa como mediador.
En el momento de la mediación se reflexionará sobre las causas y consecuencias del conflicto, así como también se procederá a la búsqueda de las mejores soluciones posibles, resaltándose la importancia de alcanzar el compromiso de las partes para que la situación no se repita.
Durante las primeras semanas de cada ciclo lectivo se reflexionará sobre las pautas de convivencia institucionales y el accionar ante el incumplimiento de las mismas. Se revisará y harán los cambios necesarios del Acuerdo Institucional de convivencia (AIC).

Rol de los padres en el proceso educativo

Los padres, primeros educadores de los estudiantes, acompañan el proceso educativo aceptando y cumpliendo el AIC.
La relación familia-escuela se asegura con la fluida comunicación, es por eso fundamental la debida notificación del cuaderno de comunicados y correos electrónicos.

Horarios

Horario de ingreso: 8:00hs
Horario de salida: 16:30 hs

A partir de las 7:50 hs. se podrá ingresar al establecimiento. A las 8:00 hs. se cerrarán las puertas para proceder al izamiento de bandera.
Los estudiantes que no hayan ingresado a la institución hasta ese horario, tendrán la falta correspondiente de acuerdo al Régimen de Asistencia de la Provincia de Buenos Aires.
Habrá una tolerancia de 10 minutos, hasta 8.10 hs. Se permitirá el ingreso después de la 8.10 hs., siempre que dicha demora esté debidamente certificada mediante la presentación del comprobante correspondiente, ya sea, por una consulta médica u otro trámite que lo amerite.
El ingreso de estudiantes al aula, una vez iniciada la clase, genera interrupciones que obstaculizan el normal desarrollo de la misma, motivo por el cual, se busca preservar este espacio de aprendizaje.
El mismo criterio se aplicará para el ingreso en el turno de la tarde, que será de 12.25 hs a 13.00 hs. No se recibirá ningún elemento/material una vez que los alumnos hayan ingresado a la institución.
Horario de salida: por respeto al personal del establecimiento, es muy importante que los alumnos sean retirados puntualmente a las 16.30 hs.

Retiro

Los estudiantes de Secundario pueden ser autorizados por sus padres, en forma escrita, a retirarse solos en el horario de salida del Colegio. En caso de tener que retirarse en otro horario deberá hacerlo con una persona autorizada o sus padres/tutores que firmarán el retiro de los mismos.
Sólo por la seguridad de los estudiantes, podrá notificarse vía telefónica o por correo electrónico un cambio en el retiro de los mismos.
Ante cualquier situación eventual los alumnos deben comunicarse en primer lugar con los adultos responsables del colegio.
El retiro anticipado sin aviso previo podrá realizarse hasta las 15:50 hs.

Inasistencias

Las inasistencias se computarán de acuerdo al Régimen de Asistencia de la Provincia de Buenos Aires que será entregado a las familias vía cuaderno de comunicados y vía e-mail.

Uniforme

Los estudiantes deben concurrir a la escuela con el uniforme institucional de gala o deportivo según corresponda, en condiciones adecuadas de uso y prolijidad.

Uniforme de gala: Días martes y jueves.

El calzado consiste en zapatos negros y medias de color blanco o azul marino.
Camisa blanca, pantalón/ pollera tableada azul, corbata/ pañuelo, sweater; todo correspondiente al uniforme de gala reglamentario de la institución.

Uniforme deportivo: Días lunes, miércoles y viernes.

El calzado consiste en zapatillas blancas o negras y medias de color blanco o azul marino.
Uniforme deportivo reglamentario de la institución
Los estudiantes deben asistir con el cabello recogido.
Los accesorios deben ser de color blanco o azul marino (únicamente).

Las prendas deben tener el nombre y apellido del estudiante. Las pertenencias olvidadas se expondrán en la canasta de "LOST & FOUND" hasta el fin del ciclo lectivo.

Notas a padres

Tanto el cuaderno de comunicados como los e-mails son el nexo entre la familia y la escuela. Por ambas vías, se asienta toda la información institucional por lo que es muy importante su revisión y notificación diaria.
En caso de envío de documentación debe escribirse en el cuaderno la leyenda: envío....., la que será firmada por personal de la institución en señal de recibido.

El cuaderno es un documento importante por lo cual es fundamental que sea cuidado y conservado en buenas condiciones. Debe traerse todos los días sin excepción. De no ser así, se le comunicará a la familia vía telefónica que el estudiante no cuenta con el mismo y se seguirán los pasos explicitados en el AIC.

La institución provee a los estudiantes de 1(un) cuaderno de comunicados para el corriente ciclo lectivo. En caso de pérdida o deterioro por mal uso, se deberá abonar el costo del mismo para su reemplazo.

Entrevistas

En caso de requerirse una entrevista con personal de la institución, la misma deberá ser solicitada vía cuaderno de comunicados o vía e-mail, siempre indicando el motivo de la misma.

Salidas y excursiones

Sólo podrán asistir a las salidas previstas por la institución, los alumnos que presenten la autorización correspondiente firmada por sus padres. La misma será remitida a la institución 72 horas después de haber sido enviadas a las familias, sin excepción, según lo dispuesto en la Resolución 530/2016.